

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE TORIJA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2019**

En Torija siendo las 9:00 horas del 21 de junio de 2019 en el salón de Plenos se reúnen los siguientes miembros del Pleno del Ayuntamiento de Torija:

PRESIDENTE

Dº. Rubén García Ortega

CONCEJALES ASISTENTES

Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz
D. Rubén Aguado Florian
Dª. Paloma López Martín
D. Luís Miguel López Muñoz

D. Francisco Javier Hervas
D. Juan Nadador Cámara

D. Rafael Domínguez García
Dª Sonia Vicente Arroyo

CONCEJALES AUSENTES

D. Luís Miguel López Muñoz

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior por seis votos a favor y dos votos en contra de D. Francisco Javier Hervas y D. Juan Nadador Cámara.

SEGUNDO. CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

Se da cuenta de la presentación de tres escritos de constitución de grupos políticos:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Dº. Rubén García Ortega
D. Rubén Aguado Florian (Portavoz)
Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz (Portavoz Suplente)
Dª. Paloma López Martín
D. Luís Miguel López Muñoz

Grupo Partido Popular (PP)

D. Francisco Javier Hervas (Portavoz)
D. Juan Nadador Cámara (Portavoz Suplente)

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949320029. Fax: 949 32 21 69



Grupo Unidas Izquierda Unida (Podemos- IU)

D. Rafael Domínguez García (Portavoz)

D^a Sonia Vicente Arroyo (Portavoz Suplente)

TERCERO. ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

El Sr. Alcalde propone la celebración trimestral el primer lunes de los meses de septiembre, diciembre, marzo y junio.

Los grupos del PP y Podemos- IU proponen la celebración de plenos cada dos meses.

Por cuatro votos favor del grupo del PSOE Y cuatro votos en contra del PP y Podemos – IU, pero con el voto de calidad del Alcalde se acuerda la celebración trimestral el primer lunes de los meses de septiembre, diciembre, marzo y junio.

A continuación se propone, como en la legislatura anterior, aprobar una indemnización de 60 € por asistencia a sesión plenaria.

Por unanimidad queda aprobada la indemnización de 60 euros por asistencia a sesión plenaria de conformidad con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, acordar la indemnización de 60 euros por asistencia a sesión plenaria.

CUARTO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

El Sr. Alcalde da cuenta de los nombramientos:

Ana Mercedes Nafría Ruiz -1^{er} Teniente de Alcalde

Rubén Aguado Florián-2^o Teniente de Alcalde

Paloma López Martín-3^a Teniente de Alcalde

Luis Miguel López Muñoz-4^o Teniente de Alcalde

QUINTO. DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Alcalde da cuenta de la delegación de forma específica los siguientes cometidos:

MATERIA	CONCEJAL
Fiestas	Ana Mercedes Nafría Ruiz
Cultura, Turismo, Juventud y Medio Ambiente	Rubén Aguado Florian
Educación, Bienestar Social, Igualdad y Asociaciones	Paloma López Martín

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949320029. Fax: 949 32 21 69



Cód. Validación: 7PEAS4HFCCQ7E5LLYJS6E4WRN | Verificación: <https://torija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Deportes y Alumbrado Público	Luís Miguel López Muñoz
------------------------------	-------------------------

Comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEXTO.DETERMINACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE TENDRÁN DEDICACIÓN EN LA CORPORACIÓN Y APROBACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.

El Sr. Alcalde da cuenta de su propuesta de dedicaciones, en la que se propone como único Concejal con dedicación.

Por cuatro votos a favor del grupo PSOE, 3 votos en contra de grupo PO y D. Rafael Domínguez García y la abstención de D^a Sonia Vicente Arroyo se aprueba el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcaldía ejerza sus funciones en régimen de dedicación total.

SEGUNDO. Establecer a favor de la Alcaldía la retribución bruta de 21.123,06€ que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos».

SÉPTIMO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta de su propuesta de creación de comisiones.

Por unanimidad se acuerda:

Comisión Informativa de Cuentas

PRIMERO. Constituir una Comisión Informativa de Cuentas cuyo objeto será el estudio, informe y consulta en relación al examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.



SEGUNDO. La Comisión Informativa de Cuentas estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

— Vocales:

— 2 representantes del Grupo municipal de PSOE.

— 1 representantes del Grupo municipal de PP.

— 1 representantes del Grupo municipal de IU.

— Secretario: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

TERCERO.- En virtud del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, acordar la indemnización de 60 euros por asistencia las reuniones de sus órganos colegiados.

CUARTO. Comunicar este Acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales, haciéndoles saber que deberán designar a sus representantes en la Comisión, notificándolo por escrito en plazo de 15 desde la adopción del presente Acuerdo».

Comisión de Pastos

PRIMERO. Proceder a la renovación de cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde, ejercerá de Secretario de la misma el Secretario de la Corporación o funcionario en quién delegue.

TERCERO. Requerrir a las organizaciones agrarias y ganaderas más representativas del ámbito provincial o regional nombrar miembros Vocales de la Comisión en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos y vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término.

OCTAVO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL ALCALDE EN POBLADOS Y BARRIADAS SEPARADOS DEL CASCO URBANO, QUE NO CONSTITUYEN ENTIDAD LOCAL.

Pedanía de Rebollosa de Hita a Luís Miguel López Muñoz.



NOVENO.NOMBRAR REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Sr. Alcalde da cuenta de su propuesta de representantes en órganos colegiados.

Por cuatro votos favor del grupo del PSOE y cuatro votos en contra del PP y Podemos – IU se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los siguientes representantes en órganos colegiados:

Mancomunidad Agua “La Muela”

Titular: **Rubén García Ortega**

Suplente: **Ana Mercedes Nafría Ruiz**

Mancomunidad Basuras “Alcarria Alta”

Titular: **Rubén García Ortega**

Suplente: **Luis Miguel López Muñoz**

ADAC

Titular: **Ana Mercedes Nafría Ruiz**

Suplente: **Rubén García Ortega**

Consejo Escolar

Titular: **Paloma López Martín**

Suplente: **Rubén García Ortega**

Consortio de Basuras

Titular: **Rubén García Ortega**

Suplente: **Luis Miguel López Muñoz**

Consortio de Bomberos

Titular: **Rubén García Ortega**

Suplente: **Rubén Aguado Florián**

Se levanta la sesión siendo las 10:05 del día de la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949320029. Fax: 949 32 21 69

